



MinTrabajo
República de Colombia

Prosperidad
para todos

CIRCULAR No.

00000020

30 ABR 2012

PARA: Funcionarios de Carrera del Ministerio del Trabajo

DE: Subdirección de Gestión del Talento Humano

ASUNTO: Proceso de Encargo - Actualización Historias Laborales

El artículo 24 de la Ley 909 de 2004 señala que mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en tales empleos, si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.

Al respecto, la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC-, como órgano administrador de la carrera, expidió la Circular No. 9 de 2011 la cual rige desde el 1° de noviembre de 2011 y señala las instrucciones en materia de provisión transitoria de empleos de carrera a través de la figura de encargo.

Dado lo anterior, el Ministerio del Trabajo a través de la Secretaría General y la Subdirección de Gestión del Talento Humano está adelantando todos los trámites tendientes para la verificación de cada uno de los requisitos con el fin de llevar a cabo el proceso de encargos de los empleados de carrera, entre estos el estudio de historias laborales para la verificación del cumplimiento de requisitos de estudios y experiencia.

Con el fin de garantizar la actualización de dicha información, se dispuso del correo electrónico encargos2012@mintrabajo.gov.co para que sea remitido el formato (**Actualización Historia Laboral**) junto con los respectivos soportes a más tardar el día **7 de mayo de 2012**.

Las personas que vía correo electrónico no puedan enviar la información, lo podrán hacer de forma impresa, en tal caso deberán radicar y remitir a la

Carrera 14 No. 99 - 33
PBX: 489 3900 – 489 3100
Bogotá - Colombia
www.mintrabajo.gov.co

00000020
30 ABR 2012



MinTrabajo
República de Colombia

**Prosperidad
para todos**

Subdirección de Gestión del Talento Humano tanto el Formato de Actualización de Historias Laborales como los soportes.

Cualquier inquietud o solicitud de información adicional podrá ser enviada al correo electrónico señalado, así mismo se comunica que en el día 15 de mayo se publicará la reglamentación y etapas del proceso de encargos.

Cordial saludo,

MARÍA CLAUDIA ZERDA AGUIRRE
Subdirectora de Gestión del Talento Humano

Copia: Secretaría General – Ministerio del Trabajo

Carrera 14 No. 99 - 33
PBX: 489 3900 – 489 3100
Bogotá - Colombia
www.mintrabajo.gov.co